

ID DOCUMENTO: 2b09e0b88511704160ab9c315c2be89e2cd65378
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: zpV5dy01sh
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO
ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO:
Máquinas y Motores Térmicos

(Aprobados en Consejo de Departamento de 26 de febrero de 2026)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: Ingeniería Mecánica, Mecánica de Fluidos

Especialidades Asociadas:

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: Grado en Ingeniería Mecánica o equivalentes, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Máster Universitario en Ingeniería Industrial o equivalente.

Se considerará otros títulos como propios siempre que incluyan formación en Termodinámica Técnica y Máquinas Térmicas.

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Textil, Grado en Ingeniería de Materiales, Grado en Ingeniería Química.

Se considerará otros títulos como afines siempre que incluyan formación en Termodinámica Técnica.

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: Grado en Física, Grado en Química

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:12

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: 2b09e0b88511704160ab9c315c2be89e2cd65378
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: zpV5dy01sh
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SI**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 2 en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de grado" (Sí/No): **SI**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): **SI**

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)" **SI**

Sólo se valorarán aquellas certificaciones de lenguas distintas a la materna o a la que figure en el pasaporte. A tal efecto se asimilarán a maternas todas las lenguas oficiales de España. Las puntuaciones del mérito se otorgarán para las acreditaciones de un nivel C1 o superior.

Se considerarán otros títulos de idiomas de acuerdo con la tabla de equivalencias disponible en:

https://www.acles.es/uploads/archivos/Tablas_ACLES/Tablas_de_certificados_reconocidos_por_ACLES_2024_07_25.pdf

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los "Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas" y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

Se considerarán los contratos Maria Zambrano, USAL4Excellence equivalentes a Juan de la Cierva, Marie Curie.

Se considerarán otros contratos posdoctorales nacionales e internacionales tales como Margarita Salas o los correspondientes a programas propios de las Universidades.

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SI**

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 2 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:12

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 2 / 6

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito “Creación de recursos educativos abiertos”: **Se considerarán repositorios de recursos educativos de universidades u otros organismos de educación superior tales como Gredos\Open course ware o equivalentes.**

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems: **NO**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **NO**

De acuerdo con el documento de Criterios Generales de aplicación del baremo (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2025), el límite máximo de TFG o TFM que se valorarán por año es de 10.

Se valorará con 0,2 puntos por cada 10 TFG o TFM dirigidos relacionados con la ciencia o ingeniería.

III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO: Artículos en revistas científicas

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SCI-JCR	SJR, Scopus
A	Q1 y Q2	
B	Q3 y Q4	
C		Q1 y Q2
D		Q3 y Q4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 3 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:12

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 3 / 6

ID DOCUMENTO: 2b09e0b88511704160ab9c315c2be89e2cd65378
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: zpV5dy01sh
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



TIPO DE MÉRITO: Libros y capítulos de libros

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI, editorial internacional	SPI, editorial nacional
A		
B		
C	Q1 y Q2	
D	Q3 y Q4	Q1 y Q2

TIPO DE MÉRITO: Patentes

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	
A	Patentes Internacionales en explotación
B	Patentes Internacionales sin explotación o Patentes Nacionales en explotación
C	Patentes Nacionales sin explotación
D	

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): NO

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
SCI-JCR	Todas las relacionadas con la ciencia e ingeniería
SJR	Todas las relacionadas con la ciencia e ingeniería
Scopus, Citescore	Todas las relacionadas con la ciencia e ingeniería

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI	Todas las relacionadas con la ciencia e ingeniería

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios:
- Méritos que se consideran afines:
- Méritos que se consideran asociados:

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 4 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:12

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 4 / 6

ID DOCUMENTO: 2b09e0b88511704160ab9c315c2be89e2cd65378
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: zpV5dy01sh
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No):
SI

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
Número de autores igual o menor de 6	SI, o primer autor o último.	1.5
Número de autores mayor de 6	SI, o primer autor o último.	1.25

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **NO**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems: **NO**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems: **NO**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems: **NO**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 5 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:12

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 5 / 6

ID DOCUMENTO: 2b09e0b88511704160ab9c315c2be89e2cd65378
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: zpV5dy01sh
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems: **NO**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN AYUDANTES DOCTORES Y SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo: **NO**

La puntuación mínima para ser considerado APTO en las convocatorias específicas de Bolsa de empleo será de 3 puntos.

La puntuación mínima para ser considerado APTO en plazas de profesor ayudante doctor será de 5 puntos

PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No):
SI

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No):
SI

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LORENZO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	16-03-2026 13:23:50

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 6 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-03-2026 13:24:12

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 6 / 6